

EJEC. No. 594-2016

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., Julio 2 de 2020. Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial. Sírvase Proveer

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

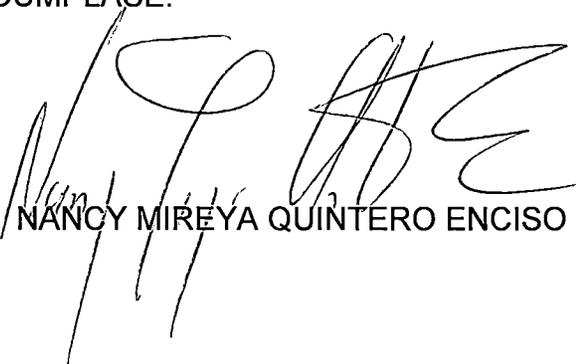
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

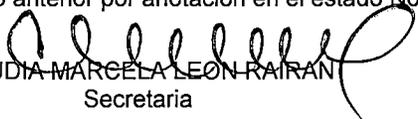
Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.358), por el apoderado de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.L., por la nueva denuncia de bienes-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa.

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy julio 8 de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 77 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria</p> 
--